

ACUERDOS AÑO 2016

N°	DE ACUERDO	N° SESION	FECHA
001	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la localidad de Las Salinas, a DN. GONZALO HERNÁNDEZ KREISS, RUT N° 7.615.426-0 por el periodo de verano desde el 11 de enero al 15 de marzo de 2016, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos.b. Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad.c. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctar.d. Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público. <p>Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general.</p>	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.
002	<p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la Unidad Vecinal de Punta Puyai, a DN. CLAUDIO ARTURO NASH BERNE, RUT N° 8.386.038-3, por el periodo de verano desde el 11 de enero al 15 de marzo de 2016, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p>	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.

	<ul style="list-style-type: none"> a. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos. b. Fiscalizar el cumplimiento del aseo y notificar infracciones, mantención de áreas verdes y erradicar micro basurales del sector. c. Regular y supervisar el ingreso de animales y automóviles a la playa. d. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctación. e. Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general, en especial el sector del “Humedal” de Agua Salada. f. Realizar labores de cooperación con los quehaceres y responsabilidades de la municipalidad en el sector. 		
003	“El Concejo municipal acuerda fijar la <u>dieta</u> mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2016”.	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.
004	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 01	08 de Enero 2016.
005	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-055, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : Víctor Manuel Hurtado Solar. R.U.T. : N° 8.779.253-6 Domicilio : Esmeralda N° 485, Comuna de</p>	Ord. N° 02	15 de Enero 2016.

	<p align="center">Papudo.</p> <p>A : HOTELES GREEN LIMITADA R.U.T. : 76.226.000-K Domicilio : Esmeralda N° 485, Comuna de Papudo.</p>		
006	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : RENE VALENZUELA GONZALEZ. R.U.T. : N° 9.528.460-4 Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 COMUNA DE PAPUDO.</p>	Ord. N° 02	15 de Enero 2016.
007	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : JOSE NAVARRO OSSANDON R.U.T. : N° 13.182.835-7 Domicilio : CHORRILLOS N° 27, LOCAL 2 COMUNA DE PAPUDO.</p>	Ord. N° 02	15 de Enero 2016.
008	<p>El honorable concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Papudo, a fin de que entregue en comodato o usufructo según corresponda por un plazo de 50 años, a la Armada de Chile, los terrenos individualizados a continuación, emplazadas en las áreas verdes de propiedad municipal, con el objetivo de que en ellos se instale la Capitanía de Puerto de Papudo con sus respectivas dependencias de respaldo:</p>	Ord. N° 03	22 de Enero 2016.

	<p>A. Del lote AVPE-1 de 12.456 m2, una porción aproximada de 300 m2 para la casa del comandante y 945 m2 para la capitanía de puerto, correspondiendo a un 10% de la superficie total,</p> <p>B. Del lote AVP-A de 46.865 m2 la porción aproximada de 1.000 m2 para casas fiscales para funcionarios, equivalente a un 2,1 % del total del área.</p> <p>C. y una porción de 1000 m2 la instalación de bodegas emplazadas dentro del recinto de operaciones, dentro del lote AVP-A.</p> <p>Lo anterior queda sujeto a la aprobación técnica por parte de la Armada.</p>		
<p>009</p>	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2015 a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 20.883, como también de reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 20.883, como también de agregar dos asignaciones nuevas, quedando como sigue:</p> <p><u>I.- Asignaciones que estaban vigentes el año 2015:</u></p> <p>a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$ 90.000, (noventa mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$110.000 (ciento diez mil pesos), por trabajos en sistema de turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>c) Al Funcionario que asuma la función de</p>	<p>Ord. N° 03</p>	<p>22 de Enero 2016.</p>

	<p>encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$110.000 (ciento diez mil pesos), por responsabilidad de Recurso Humano.</p> <p>d) Al funcionario que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$110.000 (ciento diez mil pesos), por responsabilidad de Gestión Presupuestaria.</p> <p>e) Al funcionario que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de Abastecimiento</p> <p>f) Al funcionario que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de actualización de datos, en sistema INSC III y Percapita.</p> <p>g) Al funcionario que asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de APS.</p> <p>h) Al funcionario que asuma la función de Encargado de Farmacia y Bodega, se otorgará un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), por responsabilidad de abastecimiento y stock de medicamentos e Insumos.</p> <p>i) A los Funcionarios de la categoría B, que laboran en el DESAM de Papudo antes del 11 de Enero del 2002, se mantendrá la asignación municipal de estímulo profesional, por 22 horas del 10%.</p> <p>j) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones Directivas en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 30%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.</p>		
--	---	--	--

	<p>k) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Promoción, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado en las letras j) y k) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.</p>		
010	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Carabineros de Chile, Tenencia de Carretera Petorca. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. Nº 03	22 de Enero 2016.
011	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicación del “SERVICIO AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN FIP 2016”, Licitación ID: 3596-8-LE16 y suscripción de contrato a la empresa J Williams Edgardo del Carmen Gajardo Collao, Rut 10.084.033-0, la cual fue la única propuesta presentada, por un monto a suma alzada de \$ 29.750.000.- (veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos.</p>	Extra. Nº 01	02 de Febrero 2016.
012	<p>“El Concejo Municipal rechaza la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO” y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor</p>	Ord. Nº 06	26 de Febrero 2016.

	mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-		
013	El Concejo Municipal acuerda la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de \$ 29.765.879. (Veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de dos docentes de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo”.	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.
014	“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa, Rosa Prieto Valdés, a la Ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 02 al 06 de Marzo 2016, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en las actividades de “La Fiesta Nacional de la Vendimia 2016”.	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.
015	“El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en causa caratulada “Captagua Ingeniería con Ilustre Municipalidad de Papudo” ante el Primer Juzgado de Letras de Valparaíso, faculta al Señor Alcalde (s) a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado don Fernando Martínez Mesa. Por la suma de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos) como honorarios a todo evento por la defensa de primera instancia.	Ord. N° 06	26 de Febrero 2016.

016	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$3.814, para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 07	11 de Marzo 2016.
017	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 25 de Marzo para el día Sábado 19 de Marzo 2016, a las 12:00 horas.</p>	Ord. N° 07	11 de Marzo 2016.
018	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de otorgar el saldo del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$1.369 según el siguiente detalle:</p> <p>Asociados 42; Monto \$112.167 (por asociado); 112.167 x 42 = 4.711.014; 10% adicional \$471.101; 4.711.014 + 471.101 = 5.118.115; Monto otorgado en sesión anterior N° 07 de fecha 11 de Marzo 2016 \$3.814.000; 5.118.115 – 3.814.000 = 1.368.115;</p> <p>Lo anterior para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 08	18 de Marzo 2016.
019	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) de la Distribución del Saldo Inicial de Caja y Otros Recursos Adicionales, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 09	19 de Marzo 2016.

020	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 09	19 de Marzo 2016.
021	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 09	19 de Marzo 2016.
022	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 22 de Abril para el día Viernes 29 de Abril 2016. (Sesión en la cual se realizara la Cuenta Pública Alcaldesa Año 2015).</i>	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
023	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
024	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-29-LP16 del proyecto denominado, “CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA MARINA, PAPUDO; CODIGO PMU: 1-C-2013-2642” , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa ENKY INGENIERIA SPA.. Rut N° 76.537.238-0, por la suma de \$ 59.342.984 (Cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.

	cuatro pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 72 días corridos.		
025	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-26-LR16 del proyecto denominado, “CONSTRUCCION SEDE COMITÉ DISCAPACITADOS MIRANDO EL FUTURO CODIGO BIP 30103730-0” , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Constructora Gómez Recabarren Ltda. Rut N° 78.902.950-4, por la suma de \$ 257.280.581 (doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil quinientos ochenta y un pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 180 días corridos.	Ord. N° 11	15 de Abril 2016.
026	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 10.000 (diez millones de pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en dos cuotas de \$ 5.000 (cinco millones de pesos), cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 12	29 de Abril 2016.
027	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Club Deportivo Unión Católica de Papudo; por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos); para gastos propios de la institución.</i> <i>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 12	29 de Abril 2016.

028	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 20 de Mayo para el día Viernes 06 de Mayo 2016.</i>	Ord. N° 12	29 de Abril 2016.
029	<i>El Concejo Municipal aprueba de manera unánime la propuesta de la Alcaldesa sobre ubicación de la propaganda electoral, en dos lugares de la comuna, tanto para la primaria y elección municipal del año 2016, según consta en el formulario N° 100 del Servel, Región de Valparaíso.</i>	Ord. N° 13	06 de Mayo 2016.
030	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2015 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Ord. N° 13	06 de Mayo 2016.
031	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de presentar las siguientes iniciativas a ser financiada con recursos del PMU IRAL, primera y segunda cuota año 2016:</p> <p><u>1° Mejoramiento Sede Club de Rayuela Pullally:</u> Aporte Subdere \$ 15.255.720 Aporte Municipal \$ 0 Aporte Terceros \$ 0 Valor Total \$ 15.255.720</p> <p><u>2° Extensión de Red de Alcantarillado Aguas Servidas Calle Serrano:</u> Aporte Subdere \$ 12.674.280 Aporte Municipal \$ 0 Aporte Terceros \$ 0 Valor Total \$ 12.674.280</p> <p>Total \$ 27.930.000</p>	Ord. N° 14	13 de Mayo 2016.
032	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Traslado de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Traslado de Patente:</p> <p>De : Calle Esmeralda N° 262.</p> <p>A : Calle Alonso de Ercilla N° 2029</p>	Ord. N° 15	31 de Mayo 2016.

033	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-036, del giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : Sociedad Comercial y Servicios de Ingeniería Eléctrica PROCOM Ltda. R.U.T. : N° 76.040.009-2 Domicilio : Calle Fernández Concha N° 538- A, Comuna de Papudo.</p> <p>A : Josué Ismael Galarce Dinamarca R.U.T. : N° 8.922.670-8 Domicilio : Calle Fernández Concha N° 538-A, Comuna de Papudo.</p>	Ord. N° 15	31 de Mayo 2016.
034	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa para denominar con el nombre de “Don Manuel José Irarrázaval Correa” Ex Alcalde de la Comuna, a la Escuela Básica de Papudo”.</p>	Ord. N° 15	31 de Mayo 2016.
035	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 12 al 17 de junio de 2016, con motivo de realizar gestiones de coordinación para concretar acciones de cooperación y turísticas con la Municipalidad Provincial de Tacna.</p>	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.
036	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO” y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-</p>	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó con la abstención de los Señores Concejales Cecil Leiva Trigo y Eduardo Reinoso Figueroa. 		
037	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2016, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.
038	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 16	10 de Junio 2016.
039	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar una Distinción al Sargento de Carabineros Don Luis Manuel Apablaza Olivares de la Tenencia de Carreteras Petorca, por su apoyo constante a la gestión del Municipio.	Ord. N° 18	24 de Junio 2016.
040	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2016, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.	Ord. N° 19	08 de Julio 2016.
041	“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de veinte años a favor del Club Adulto Mayor Los Años Dorados de esta comuna, el inmueble municipal denominado lote Número tres, Sub Lote B, ubicado en la calle La Capilla S/N de Papudo, inscrito a fojas 659 N° 1005, del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua”.	Ord. N° 21	22 de Julio 2016.

042	El Concejo Municipal autoriza al Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, para que asista al Seminario "Aguas residuales como nueva fuente de agua", a efectuarse el día 03 de Agosto del presente año, en Valparaíso.	Ord. N° 21	22 de Julio 2016.
043	"El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de veinte años a favor del Club Adulto Mayor Sol y Mar de Papudo de esta comuna, el inmueble municipal denominado lote Número tres, Sub Lote C, ubicado en la calle La Capilla s/n de Papudo, inscrito a fojas 659 N° 1005, del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua" para ser destinado a equipamiento comunitario.	Ord. N° 22	12 de Agosto 2016.
044	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Adulto Mayor Sol y Mar, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); para gastos propios de la institución, la cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 22	12 de Agosto 2016.
045	El Concejo Municipal autoriza al Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, para que asista al Curso sobre proyectos del Fondo Nacional de Fomento del Deporte, FONDEPORTE, a efectuarse el día 30 de Agosto del presente año, en Valparaíso.	Ord. N° 23	19 de Agosto 2016.
046	"El Concejo Municipal acuerda aprobar el término anticipado de la concesión que fue otorgada por Decreto Alcaldicio N° 812/2015, a la empresa "Combustibles La Cisterna", del inmueble municipal ubicado en calle Irrarrázaval N° 435, de esta comuna de Papudo, para la explotación comercial de una estación de servicios de venta de combustibles, por incumplimiento del concesionario a diversas obligaciones estipuladas en el correspondiente contrato, según informe de la Dirección de Obras Municipales, como unidad técnica, que está contenido en Oficio N°151/2016".	Extra. N° 02	24 de Agosto 2016.

047	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-74-LP16 “REPOSICION DE TECHUMBRES DEL LICEO TECNICO” y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SpA, RUT: 76.630.711-6, la dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 59.909.110.-(Cincuenta y nueve millones novecientos nueve mil ciento diez pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos.</p>	Ord. Nº 24	26 de Agosto 2016.
048	<p>El Honorable Concejo Municipal de Papudo, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa en crear la “Corporación Municipal de Desarrollo Comunal de Papudo” y sus respectivos Estatutos presentados, los cuales se entienden forman parte del presente acuerdo.</p>	Ord. Nº 24	26 de Agosto 2016.
049	<p>El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio “18 de Septiembre” a los Concejales Sr. Víctor Fazio y Sr. Benedicto Araya, por su destacada labor como servidor público en la comuna de Papudo, durante su ejercicio periodo 2012-2016.</p>	Ord. Nº 24	26 de Agosto 2016.
050	<p>El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio “18 de Septiembre” a la Sra. Ercilia Palacios Vera, por su destacada labor como servidor público y compromiso con el desarrollo de la gestión municipal y aporte hacia la comunidad de Papudo, durante su ejercicio como Concejales y Alcaldesa periodos 1992-1993 y 1994-1996 respectivamente.</p>	Ord. Nº 24	26 de Agosto 2016.

051	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 25	09 de Sept. 2016.
052	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 16 de Septiembre para el día Viernes 30 de Septiembre 2016.	Ord. N° 25	09 de Sept. 2016.
053	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-85-LE16, CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BASICA, DE LA COMUNA DE PAPUDO ” y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa ENKY INGENIERIA SpA, RUT: 76.537.238-0, la que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 24.515.556.- (veinte y cuatro millones quinientos quince mil quinientos cincuenta y seis pesos), por un plazo de ejecución de 55 días corridos.	Ord. N° 26	23 de Sept. 2016
	<p style="text-align: center;"><u>CONSULTA AL CONCEJO</u></p> <p>“Establécese el siguiente nuevo cuadro de subrogación del cargo de Alcalde, de conformidad al artículo 62, de la Ley 18.695, por los siguientes funcionarios, directivos, en calidad de titulares:</p> <p>Primer subrogante: Secretario Comunal de Planificación, grado 8° E.M.R. Segundo subrogante: Director de Control Municipal, grado 8° E.M.R. Tercer subrogante: Secretario Municipal, grado 8° E.M.R. Cuarto subrogante: Director de Obras Municipales, grado 10° E.M.R.</p>	Ord. N° 26	23 de Sept. 2016.

054	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 21 de Octubre para el día Viernes 07 de Octubre 2016.	Ord. N° 27	30 de Sept. 2016.
------------	--	------------	-------------------

055	El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (S) de fijar la dotación del personal, para el año 2017, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.				Ord. N° 27	30 Sept. 2016	
			DOTACIÓN AÑO 2016	DOTACIÓN AÑO 2017			DOTACIÓN AÑO 2017 (PROGRAMAS SALUD)
	CATEGORIA	ESTAMENTO	HRAS	HRAS			
	CAT: A	DIRECCIÓN (Cat. A ó B)	44	44			
		DIRECCIÓN CONSULTORIO (Cat. A ó B)	22	44			
		MEDICO	132	132			
		DENTISTA	22	44			PROGRAMA DENTAL 66 HORAS
	CAT:B	ENFERMERO	55	55			PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 33 HORAS
		MATRONA	22	22			PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 22 HORAS
		NUTRICIONISTA	33	44			PROGRAMA VIDA SANA 15 HORAS
		ASISTENTE SOCIAL	44	44			
		PSICOLOGO	44	44			PROGRAMA VIDA SANA 11 HORAS
		KINESIOLOGO	44	44			PROGRAMA VIDA SANA 22 HORAS Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 44
		TERAPEUTA OCUPACIONAL					PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 44
FONOAUDIOLOGA				PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CCR 22			
EDUCADORA DE PARVULO		16	33				
CAT : C	TECNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA	264	264	PROGRAMA DENTAL 88 HORAS; PROGRAMA SAPU SUR 88 HORAS; PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL A LAS POSTA DE SALUD RURAL, 44 HORAS			
	TECNICO NIVEL SUPERIOR ADMINISTRATIVOS	0	88				
	PODOLOGO	11	44				
CAT: D	AUXILIAR PARAMEDICO	154	154	PROGRAMA SAPU SUR 88 HORAS			
CAT: E	ADMINISTRATIVO	220	220	POGRAMA DIGITACIÓN SIAPER 44 HORAS, 44 HORAS DIGITACIÓN GES			
CAT: F	CONDUCTORES	264	264	PROGRAMA SAPU- SUR 88			

				HORAS			
CAT : F	AUXILIAR DE ASEO	132	132	PROGRAMA SAPU-DENTAL SUR 88 HORAS,			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se Aumenta horas de Director de Consultorio dentro de la Dotación, año 2017 a 44 Horas 2. Se Aumenta horas Dental dentro de la Dotación, año 2017 a 44 Horas 3. Se Aumenta horas Nutricional, dentro de la Dotación, año 2017 a 44 Horas 4. Se Aumenta horas de Educadora de Párvulo, dentro de la Dotación, año 2017 a 33 horas 5. Se Aumenta Horas Técnicos Administrativo, dentro de la Dotación, año 2017 a 88 horas 6. Se Aumenta Horas de Podología, dentro de la Dotación, año 2017 a 44 horas 							

056	<p>EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE (S) DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN SU 26° LLAMADO COMPROMETIENDO EFECTUAR OPORTUNAMENTE LOS APORTES CONSIDERADOS, PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2016, TANTO DEL MUNICIPIO COMO DEL COMITÉ, RESPECTO AL PROYECTO POSTULADO QUE RESULTE SELECCIONADO .</p>	Ord. N° 27	30 de Sept. 2016.
057	<p style="text-align: center;"><u>Votado en forma adversa</u></p> <p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Agua Potable Rural Las Salinas, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); • Baile Religioso “Santita de Pullally”, por la suma de M\$ 350 (Trescientos cincuenta mil pesos); • Núcleo de Artesanos Lilen, Papudo, por la suma de M\$1.000 (Un millón de pesos); • Centro de madres Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos); • Club Adulto Mayor “Santa Teresita” de Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos). <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja</p>	Ord. N° 27	30 de Sept. 2016.

	del municipio.		
058	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 28 de Octubre para el día Jueves 27 de Octubre 2016.	Ord. N° 28	07 de Oct. 2016.
059	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de aprobar el Plan de Educación Municipal” (PADEM Año 2017).	Ord. N° 29	14 de Oct. 2016.
060	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde(S) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 29	14 de Oct. 2016.
061	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (S) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 29	14 de Oct. 2016.
062	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2016, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 30	27 de Oct. 2016.
063	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Agua Potable Rural Las Salinas, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); • Baile Religioso “Santita de Pullally”, por la suma de M\$ 350 (Trescientos cincuenta mil pesos); 	Ord. N° 30	27 de Oct. 2016.

	<ul style="list-style-type: none"> • Núcleo de Artesanos Lilen, Papudo, por la suma de M\$1.000 (Un millón de pesos); • Centro de madres Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos); • Club Adulto Mayor “Santa Teresita” de Pullally, por la suma de M\$ 400 (Cuatrocientos mil pesos). <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>		
064	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa Aprobación “Ordenanza autorización de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo”.	Ord. N° 30	27 de Oct. 2016.
065	Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2017.	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
066	<p>“El Concejo Municipal acuerda otorgar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica”:</p> <p>Otorga la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, letra I d) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>TIPO DE TRÁMITE : Patente de Restaurante de Turismo.</p> <p>CONTRIBUYENTE : JUANITA BARAHONA VAN WENZEL.</p> <p>RUT : 6.374.126-4</p> <p>GIRO : Restaurante de Turismo letra I (d) de la Ley N° 19.925.</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.

	<p>DOMICILIO : Calle Chorrillos N° 157, Comuna de Papudo</p>		
067	<p>“El Concejo Municipal acuerda otorgar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica”:</p> <p>Otorga la Patente de Alcohol de Hotel, letra B)- a) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>TIPO DE TRÁMITE : Patente de HOTEL</p> <p>CONTRIBUYENTE : TATIANA VERONICA SALINAS AMARAL.</p> <p>RUT : 10.966.964-4</p> <p>GIRO : HOTEL letra B (a) de la Ley N° 19.925.</p> <p>DOMICILIO : Calle Riquelme N° 194, Comuna de Papudo</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
068	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Club Adultos Mayores Años Dorados, por la suma de M\$ 300.- • Club de Rayuela Pullally, por la suma de M\$ 500.- • Comité de Navidad de Pullally, M\$ 350 <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
069	<p>“El Honorable Concejo Municipal de Papudo, acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de contratación o trato directo, con un solo proveedor, para la ejecución del Proyecto</p>	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.

	denominado "EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS CALLE SERRANO" , de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal".		
070	El Concejo Municipal aprueba el cometido de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés a la Ciudad de Mendoza República de Argentina desde el día 14 al 18 de Noviembre 2016, con motivo de gestionar con autoridades de Maipú Provincia de Mendoza por la participación en la Décima primera versión de la Feria Internacional de Papudo.	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
071	El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Ciudad de Santiago para asistir al Encuentro ChileRiega 2016 que se llevará a efecto el día Jueves 17 de Noviembre 2016.	Ord. N° 31	11 de Nov. 2016.
072	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del "Proyecto de Presupuesto Municipal año 2017, incluidas las Áreas de Educación y Salud.	Ord. N° 32	18 de Nov. 2016.
073	El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi a la Provincia de Maipú, Ciudad de Mendoza, República de Argentina, desde el día 23 al 25 de Noviembre 2016, con motivo de participar en el lanzamiento de la Feria Internacional Papudo 2017.	Ord. N° 32	18 de Nov. 2016.
074	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Viernes 25 de Noviembre para el día Sábado 26 de Noviembre 2016.	Ord. N° 32	18 de Nov. 2016.
075	Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la localidad de Las Salinas, a DN. PEDRO PABLO ECHEVERRÍA DOMÍNGUEZ, RUT N° 5.711.651-K por el periodo de verano desde el 15 de Diciembre 2016 al 15 de marzo de 2017 , conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones	Ord. N° 33	26 de Nov. 2016.

	<p>que luego se indican:</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos. b. Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad. c. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctar. d. Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público. e. Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general. <p>En uso de las facultades delegadas en el numeral anterior, el Delegado Municipal tendrá todas las atribuciones que entrega la Ley de Municipalidades, pudiendo denunciar directamente a los infractores al Juzgado de Policía Local de Papudo.</p> <p>Para el cumplimiento de su cometido, el Delegado Municipal podrá disponer de personal de apoyo que ella determine, todos los cuales cumplirán funciones ad-honórem, sin perjuicio de quedar afectos a las responsabilidades que rige para los funcionarios municipales. Lo anterior, sin perjuicio del apoyo que pueda prestar la Municipalidad con sus funcionarios.</p>		
076	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Club Deportivo Unión Católica de Papudo, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); • Club Deportivo Pullally, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); • Club de Huasos Pullally, por la suma de 	Ord. N° 33	26 de Nov. 2016.

	<p>M\$ 600 (Seiscientos mil pesos);</p> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>		
--	--	--	--